



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 3/1/22/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: A 050G YR049N24
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet: N24 5494738
 No. de Pedido: D3P0038
 Elaboración: 23/02/2023 Impresión 28/02/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800

Fecha de entrega: 05/03/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor : 00146450

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 066 09300000	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA, Y/O L	184	PZA	909.90	167,421.60

Marca: SIN MARCA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 167,421.60
 I. V. A. \$ 26,787.46
 TOTAL \$ 194,209.06

(ciento noventa y cuatro mil doscientos nueve pesos 06/100 M.N.)

U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" CDMX

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por tratarse de una entrega menor a 10 días este pedido no requiere fianza



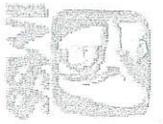
Este pedido no requiere fianza

Comprador
 ARTURO SOTO MARQUINA
 Autorización (M1)
 S. BREMBA PAZO GERVAANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
 C. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE C. DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Autorización (N3)
 C. FRANCISCO LOZANO PARRA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCION

Número Acuerdo:	No. de Evento: A 050GYR049N24
Número de Sesión:	bajo el: Artículo 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: N24 5494738
Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023	No. de Pedido: D3P0038
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 23/02/2023 Impresion 28/02/2023

Proveedor: **COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.**

Dirección: **CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800**

R.F.C. **CMM -190614-8B5** No. Proveedor : **00146450**

Unidad solicitante: **UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE**
 Lugar de entrega: **AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,** Circ. **35** Loc. **14** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **05/03/2023**

Partida presupuestal : **0401** 21053002

Clasificación presupuestal :

siguiente a que sea requerido el campo, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 418 de la LAAISSP y 435 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá ser respaldado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsES de destino de los bienes
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incontinencia o declaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses

5- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador
ARTURO SOTO MARQUINA

Autorización (N1)
C. BREMDA RAZO CERVANTES
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
C. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMANC. DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Autorización (N3)
C. FRANCISCO LOZANO PARRA
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal/
DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: No. de Evento A 050GYR049N24
 Número de Sesión: bajo el Artículo 42
 Fecha de Acuerdo: No. CompranetN24 5494738
 Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023 No. de Pedido: D3P0038
 Num. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 23/02/2023 Impresion 28/02/2023

Proveedor: **COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.** No Requisición: PAC
 Dirección **CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800** Fecha de entrega: 05/03/2023
 R.F.C. **CMM -190614-8B5** No. Proveedor: 00146450 Partida presupuestal: 0401 21053002
 Unidad solicitante: **UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE** Clasificación presupuestal:
 Lugar de entrega: **AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL NAC,** Circ: 35 Loc: 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 CARGO
 FIRMA DE CONFORMIDAD

OBSERVACIONES

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Comprador
ARTURO SOTO MARQUINA
 Autorización (N1)
 C. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENG. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
 C. ALEJANDRO ANDRÉS GUEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMENOC. DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Autorización (N3)
 C. FRANCISCO LOZANO PARRA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal
DRA. FRAYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE